

CONCEJO MUNICIPAL

35ª SESION ORDINARIA

Con fecha, 23 de Septiembre de 1997 y siendo las 15:00 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Sr. Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTAS
SESION Nº 33ª y 34ª
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- SOLICITUD DE VILLA JUAN PABLO II
- INFORME COMISION ADQUISICION TERRENO POSTA VILLA MERCEDES
- PADEM 1998
- VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 02.07.97, aprobada sin observaciones.
- Sesión Extraordinaria Nº 34 de fecha 09.07.97, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades en la cual se informa listado de valores de pasajes aéreos y de hotelería, para los siguientes eventos que se realizarán en Santiago:
"II Congreso de capacitación Municipal"
" I Seminario Latinoamericano de capacitación Municipal"

b.2) Carta de la Directora Ejecutiva de Prodemu, Sra. Miriam Quezada Pérez, quien plantea que con el objeto de planificar algunos gastos derivados de la capacitación que se realiza en la comuna de Quilleco, solicita informe de la decisión definitiva del Concejo Municipal respecto de la subvención solicitada por la institución que dirige.

b.3) Carta del Coordinador Territorial FOSIS Provincia de Bío Bío, Dr. Marcelo Urrutia Goiri, quien solicita audiencia al Concejo Municipal, para el primer martes de Octubre, con el objeto de informar el desarrollo del Servicio AGT.

En conocimiento de esta nota el H. Concejo, por la unanimidad de sus miembros, acuerda otorgar la audiencia solicitada para el martes 07 de Octubre.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

- a) Se inicio la construcción de la Escuela de Rio Pardo.
- b) En la primera semana de Octubre estoy viajando a Santiago con el Senador Mariano Ruiz-Esquide, para tramitar el asfalto del camino Canteras - Villa Mercedes.
- c) El Camino a Ramadilla está en su etapa final y con camiones de Vialidad se colocó arena al camino de Cuatro Esquinas.
- d) Con recursos que se consiguieron en forma adicional, 2,5 millones de pesos, se colocó arena al camino entre el vertedero hasta la horqueta por el lado de Centinela.
- e) En general los caminos de la comuna están bastante malos y no se cuenta con recursos para repararlos, por lo tanto va ser necesario presentar una modificación presupuestaria utilizando recursos que están asignados a otros proyectos que son menos prioritarios.
- f) El próximo 17 de Octubre viene el Sr. Intendente a la Comuna para inaugurar la Electrificación del Guindo.
- g) Se está programando el aniversario de la Comuna para el mes de Octubre, tal como se ha realizado en los últimos años por razones climáticas, la programación será desde el 17 al 25 de Octubre, en esta oportunidad se va realizar en conjunto con el Departamento de Salud y el Departamento de Educación.

En la programación se consideran actividades recreativas, culturales y deportivas. El día 25 de Octubre se realizarán las actividades mas relevantes de acuerdo al siguiente horario tentativo:

| | |
|------------|-------------------------------------|
| 11:00 Hrs. | Misa |
| 12:00 Hrs. | Acto Cívico |
| 14:30 Hrs. | Vino de Honor |
| 16:00 Hrs. | Show y desfile de Carros Alegóricos |
| 20:30 Hrs. | Juegos Pirotécnicos |
| 21:00 Hrs. | Baile de Clausura |

Como una forma de ejecutar con éxito el programa previsto, solicito el pronunciamiento al Concejo con respecto a la posibilidad de hacer juegos pirotécnicos que son de un alto costo, para lo cual será necesario presentar una modificación presupuestaria.

El Sr. Salas solicita que primero se presente un programa.

El Sr. Valenzuela opina que las actividades se realicen con los recursos existentes.

El Sr. Alcalde manifiesta que el programa ya está mas o menos definido y lo único que se necesita es saber si hay disposición del Concejo para aprobar a futuro una modificación presupuestaria, en caso que se requieran mas recursos para actividades municipales, el H. Concejo por cuatro votos a favor y los votos en contra de los Concejales Arriagada y Aranguiz, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que presente a futuro una modificación presupuestaria de 1,5 millones de pesos, para incrementar los gastos en actividades municipales.

4.- SOLICITUD DE VILLA JUAN PABLO II

El Sr. Alcalde da lectura a carta que enviara la Comunidad Habitacional Villa Juan Pablo II al Sr. Salas, para solicitarle que, como contratista, se haga responsable de la obra entregada y de los desperfectos de filtración detectados en el estanque que surte de agua potable la Villa.

A continuación, el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Sr. Salas en su calidad de contratista, quien de inmediato manifiesta lo siguiente: Yo creo que ustedes tienen clara la situación que no me cabe responsabilidad alguna, pero yo soy una persona que siempre estoy dispuesta ayudar a la gente, tal como lo hice con la Comunidad Habitacional Villa Juan Pablo II, pero la verdad es que me equivoqué, porque ellos nunca me informaron de estos desperfectos, yo no tengo ningún inconveniente de asumir una responsabilidad que ya no me corresponde, pero también voy a solicitarles que respondan a sus compromisos, porque me deben valores que no han respondido y a lo mejor con esos mismos valores yo puedo evitar esas fugas de agua, si es que las hay, porque yo no lo he comprobado, porque no fui informado y después de esta reunión voy a contestar esta nota, para poder llegar algún acuerdo. Esta gente ni siquiera pago los proyectos, ni siquiera me han terminado de cancelar, si yo tuve que pagar todas las escrituras cuando era compromiso de ellos.

En seguida el Sr. Salas procede a leer el contrato que aclara la forma como se establecieron los acuerdos entre los integrantes de la Comunidad Habitacional Villa Juan Pablo II y él como contratista.

El Sr. Salas agrega, aquí no hay un afán de mi parte de yo construirles a ellos, fueron ellos que acudieron a mí cuando no tuvieron quien les construyera las casas y ellos se comprometieron a obtener toda la aprobación de los servicios, cosa que no lo lograron porque no se interesaron, yo hice todas las gestiones, a mi costo, viajando una y otra vez a Concepción, incluso llevando al Sr. Ortega en mi vehículo, asumiendo los gastos y no era porque hubiera una obligación de mi parte, solamente porque yo lo estimaba que era justo de que yo pagara por esa persona, ahora yo no se si a él le daban viatico o no.

El Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo:

El Aranguiz opina que de acuerdo a lo expresado no hay mayor responsabilidad del contratista y que con los dineros que le adeudan a Don Angel se busque la forma de reparar los desperfectos del estanque.

El Sr. Tapia piensa que al Concejo no le corresponde pronunciarse en este tipo de materia y la solución debe ser buscada entre el contratista y los integrantes de la Comunidad Habitacional.

El Sr. Arriagada piensa que el contratista es responsable de los desperfectos, pero también opina que la solución al problema debe surgir del acuerdo entre Don Angel y las personas que reclaman.

El Sr. Alcalde aclara que no corresponde a la Municipalidad recibir las obras de agua potable, sino que a ESSBID, por lo tanto la Municipalidad no tiene responsabilidad alguna, agrega que también está de acuerdo que Don Angel responda la nota y luego se busque una solución armónica.

El Sr. Valenzuela también esta de acuerdo que Don Angel responda la nota y se llegue a una solución armónica.

5.- INFORME COMISION ADQUISICION TERRENO POSTA VILLA MERCEDES

En representación de la comisión, informa el Sr. Aranguiz quien manifiesta que en todos los planos y en el Conservador el sitio de la Posta de Villa Mercedes aparece como propiedad fiscal.

El Sr. Alcalde manifiesta que eso ya fue informado la vez anterior y lo que se requiere ahora es el estado de avance, porque si la comisión no sigue con el trámite la Municipalidad puede nombrar un funcionario para que se haga cargo, porque existen antecedentes que el terreno no es fiscal y se corre el riesgo que la Municipalidad pierda la construcción.

El Sr. Salas, miembro también de la comisión, solicita un nuevo plazo para ir a entrevistarse con los posibles propietarios y así contar con mayores antecedentes, al mismo tiempo solicita la devolución de los gastos que pudiera incurrir la comisión en el ejercicio del cometido.

X Por mayoría absoluta se aprueba la solicitud del Concejal Salas.

6.- PADEM 1998

El Sr. Iván Leiva Contreras, Director DAEM, presenta una completa exposición del "Plan anual de Desarrollo Educativo Municipal 1998" en lo relativo a los siguientes aspectos:

- 1.- OBJETIVOS Y METAS DE LA COMUNA
- 2.- PROGRAMAS DE ACCION
- 3.- PRESUPUESTO EDUCACION 1998

Informa que para lograr las Metas 1998 deben ejecutarse los siguientes Programas de Acción:

- a) Mejoramiento integral de baños y letrinas de los establecimientos de la comuna. (costo \$ 5.000.000.-)
- b) Implementación y mantención de laboratorios de computación. (costo \$ 3.000.000.-)
- c) Equipamiento Escolar . (costo \$ 2.000.000.-)
- d) Capacitación y perfeccionamiento del personal del DAEM y Establecimientos Educativos. (costo \$ 1.500.000.-)
- e) Mejoramiento del Sistema Administrativo e información del DAEM. (costo \$ 1.000.000.-)
- f) Equipamiento de la Carrera técnico-profesional de mando de la Comuna de Quilleco. (\$ 8.000.000.-)
- g) Cantando se aprende mejor. (costo \$ 600.000.-)
- h) Reparación y mantención de los sistemas eléctricos de escuelas de la comuna. (costo \$ 2.000.000)
- i) Entrega de material aseo, oficina y fidecoop. (costo \$ 5.000.000.-)
- j) Educación Extraescolar. (costo \$ 2.000.000.-)
- k) Adquisición de material didáctico (costo \$ 5.000.000.-)
- l) Reparación de Escuelas (costo \$ 5.000.000.-)
- m) Apoyo pedagógico y orientación escolar y familiar. (costo \$ 1.000.000.-)
- n) Limpieza fosas sépticas y pozos Unidades Educativas. (costo \$ 1.000.000.-)

ñ) Adquisición de vestuario de trabajo (costo \$ 700.000)

o) Elaboración de Diseños Arquitectónicos para la Jornada Escolar Completa Diurna (costo \$ 8.082.000.-)

Considerando que es necesario contar con los recursos financieros para ejecutar el PADEM 1998 el Sr. Leiva presenta a los Señores Concejales, el presupuesto estimativo del DAEM 1998:

| SUBT. | ITEM | DENOMINACION | MONTO M\$ |
|---------------------------|------|-----------------------------|---------------|
| <u>INGRESOS</u> | | | |
| 01 | | INGRESOS DE OPERACION | 611.714.- |
| | 10 | SUBVENCION ENS. GRATUITA | 596.214.- |
| | 12 | OTROS | 15.500.- |
| 06 | | TRANSFERENCIAS | 30.000.- |
| | 20 | TRANSFERENCIAS MUNICIPALES | 30.000.- |
| | 21 | OTRAS TRANSFERENCIAS | -- |
| 11 | | SALDO INICIAL DE CAJA | 2.000.- |
| T O T A L I N G R E S O S | | | M\$ 643.714.- |
| <u>GASTOS</u> | | | |
| 21 | | GASTO EN PERSONAL | 520.312.- |
| | 30 | PERS. ADRITO A LOS E. EDUC. | 497.560.- |
| | 31 | PERS. ADMINISTRATIVO | 22.752.- |
| 26 | | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 101.820.- |
| 31 | | INVERSIONES | 21.582.- |
| | 50 | REQUISITOS DE INVERSION | 21.582.- |
| | 60 | OTRAS INVERSIONES | -- |
| T O T A L G A S T O S | | | M\$ 643.714.- |

X Una vez discutido y analizado por los Sres. Concejales cada uno de los Ingresos y Egresos del presupuesto presentado por el Sr. Leiva, y considerando cada uno de los Programas de Acción, el H. Concejo por unanimidad aprueba que se estimen 20 millones de pesos de Transferencia Municipal al DAEM, para el periodo presupuestario 1998, instruyendo al Sr. Director DAEM que realice un nuevo estudio del Presupuesto y que se consideren como Proyecto de Inversión Municipal los siguientes proyectos de acción:

a) Mejoramiento integral de baños y letrinas de los establecimientos de la comuna. (costo \$ 5.000.000.-)

b) Reparación de Escuelas (costo \$ 5.000.000.-)

7.- VARIOS

No hay.-

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 07 de Octubre de 1997, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL